



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 268 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN. 2010

VISTO: El Informe N° 523-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 457-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 57221-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 039-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 093-2006-GR-HVCA/GRI del 10 de octubre del 2006, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje", con un presupuesto de S/. 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 043-2006/GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA de fecha 26 de octubre del 2006, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Provincial de Huaytará, la ejecución de la obra "Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 065-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 15 de febrero del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 457-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje
- Valorización de la obra: S/. 619,398.47, que representa el 112.62% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 446,113.07
- Tiempo de Ejecución : 03 de enero del 2007 al 31 de mayo del 2007

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 550,000.00
- Presupuesto Asignado : S/. 550,000.00





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o: 268 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN. 2010

- Presupuesto Ejecutado : S/. 446,113.07
- Año : 2007

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2007

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	8,368.48		8,368.48
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	2,093.93		2,093.93
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		1,185.50	1,185.50
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	5,293.05	2,019.50	7,312.55
6.5.11.27	Servicios No Personales		31,000.00	31,000.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	22,453.66		22,453.66
6.5.11.30	Bienes de Consumo		240.00	240.00
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte		25.00	25.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	435,163.95	13,270.00	448,433.95
TOTAL S/.		473,373.07	47,740.00	521,113.07
En Porcentajes		86.07%	8.68%	94.75%
Presupuesto no ejecutado		0.00	0.00	28,886.93
En porcentaje		86.07%	8.68%	5.25%
Total presupuestado				550,000.00
En porcentaje				100.00%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

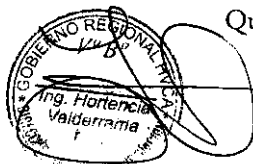
- Obra : Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0145 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 2084271
- Ente Ejecutor : Municipalidad Provincial de Huaytará
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna Huaytará
- Año : 2007



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	10,462.41	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	521,113.07
Bienes	30,006.21	333 Construcciones en curso	
Servicios	480,644.45	333.01 Administración Directa	
Total Costo de Obra S/.	521,113.07	Total Costo de Obra S/.	521,113.07

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 268 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN. 2010

autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;



SE RESUELVE:

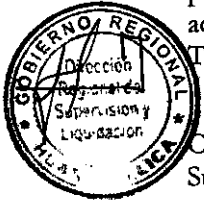
ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “**Construcción de la Carretera Tarapata – Cacre – Huaruje - Huachaje**”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Provincial de Huaytará, en el ejercicio presupuestal del año 2006, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

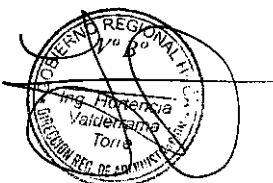


ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional de Huaytará y Municipalidad Provincial de Huaytará, para los fines de Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Eco. VICENTE G. MALASOUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL